

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Hermosillo, del Estado de Sonora, siendo las 10:30 horas del día 25 de junio de 2025, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, ubicada en Pedro Villegas núm. 51, Col. Del Razo, C.P. 83070, Hermosillo, Sonora. **Se reunieron el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sonora**, Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, **El Representante del Gobierno del Estado de Sonora**, Ing. Luis Guillermo Luján Enríquez, **El Representante de la SADER en Sonora**, Ing. Roberto Mendivil Leyva y **La Instancia Ejecutora**, así mismo, se contó con la participación a través de la plataforma Zoom de la Ing. Viridiana García Reyes, Coordinadora Nacional del Programa Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos, de la Dirección General de Sanidad Vegetal, Ing. Javier Valenzuela Lagarda, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Asuntos a tratar:
 - 3.1. *Fallo de la Licitación Pública Internacional número 04, para la adquisición de "Feromonas y atrayentes" en veinte partidas, partida 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 20 del proyecto 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partidas 4 y 5 del proyecto 2025 Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos, partida 16 del proyecto 2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas reglamentadas del Algodonero y la partida 19 del proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria - Mosca de la fruta.*
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen.
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, **Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sonora**, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

- 3.1 *Fallo de la Licitación Pública Internacional número 04, para la adquisición de "Feromonas y atrayentes" en veinte partidas, partida 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 20 del proyecto 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partidas*

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

4 y 5 del proyecto 2025 Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos, partida 16 del proyecto 2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas reglamentadas del Algodonero y la partida 19 del proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria - Mosca de la fruta.

Mediante acuerdo CAS-2025-10 de fecha 12 de mayo 2025, se validaron las investigaciones de mercado de los conceptos de gasto autorizados en los programas de trabajo, entre ellos las investigaciones de mercado para feromonas y atrayentes.

En la Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) de fecha 10 de abril de 2025, se emitió el siguiente: **"DICTAMEN CAS-2025-07. Este Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina favorablemente la convocatoria y las bases de Licitación pública núm. 01 para Gasolina Magna Regular, núm. 02 para llantas, núm. 03 para mantenimiento vehicular, núm. 04 para feromonas y atrayentes alimenticios y núm. 05 para trampas, bases pegajosas, prismas, canastillas y laminillas de los proyectos federales del PSIA 2025"**; por lo que una vez analizadas las bases de **"Feromonas y atrayentes"**, se enviaron por correo electrónico de fecha 21 de abril de 2025 para opinión de la DGAI y autorización de la Unidad Responsable, y fueron validados por la Unidad Responsable mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2025 para el proyecto 2025 Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos, 08 de mayo de 2025 para el proyecto 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, el 16 de mayo de 2025 para el proyecto 2025 Campañas de Protección Fitosanitaria- Mosca de la fruta y el 15 de mayo de 2025 para el proyecto 2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas Reglamentadas del Algodonero; por lo que fue publicada la convocatoria el 30 de mayo de 2025.

Con fecha de 09 de junio, se realizó la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional número 04, para la adquisición de "Feromonas y atrayentes" en veinte partidas, partida 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 20 del proyecto de 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partidas 4 y 5 del proyecto 2025 Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos, partida 16 del proyecto 2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas reglamentadas del Algodonero y la partida 19 del proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria - Mosca de la fruta; se realizó invitación formal enviada por correo el día 03 de junio de 2025 a los siguientes proveedores: Sistema Injecthor de México, S de R.L. de C.V., Silvia Garduño Bernabé, Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C., Ferommis S.A. de C.V., Better World Manufacturing, S.A. de C.V., Promotora Agropecuaria Universal, S.A. de C.V., Seiko Agronegocios, S.A. de C.V., Guillermina Martínez Camacho y Grupo Empresarial Fitozoo S.A. de C.V.; con base en el cronograma de actividades se tenía contemplado la recepción de dudas o aclaraciones al proceso por parte de los proveedores como fecha límite del día 05 de junio de 2025 a las 13:00 horas y se recibieron dos correos electrónicos; el primero del proveedor **Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C.** de fecha 04 de junio del 2025 a las 3:53 p.m., en el cual manifiesta las dudas siguientes:

- a. ¿Se tienen que enviar las propuestas de las partidas en las que no se participan?

Respuesta: No es necesario enviar propuesta a las partidas en las cuales no se va a participar.

- b. Los formatos que aparecen desde la página 62, como Anexo 2 económico, ¿Se manejarán los 13 formatos de manera independiente para cada partida?

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

Respuesta: Para cada partida es necesario se incluya el Anexo 2 económico y los formatos del 1 al 13, cabe mencionar que el participante presentará tres sobres cerrados de manera inviolable con cinta adhesiva, cruzando la solapa con la firma del representante legal de la empresa o de la persona física participante, las propuestas deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar foliadas y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la persona moral y se deberá incluir una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación); así mismo, el primer sobre (Documentación legal y administrativa) solo se entrega un juego y deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación, nombre del Participante, el sobre 2 (propuesta técnica) deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del Participante y el sobre tres (Propuesta económica) Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del Participante.

c. ¿Cuándo es la fecha de entrega en caso de ser adjudicados en alguna de las partidas?

Respuesta: La fecha de entrega de los bienes debe ser la primera semana del mes de julio 2025 como se establece en el Anexo técnico de cada partida.

d. ¿En caso de ser adjudicado con cuantos días disponemos para hacer la entrega de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos?

Respuesta: Como se establece en el Anexo 1 técnico de cada partida, el proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. en caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo ésta podrá ser omitida.

De igual forma, **Ferommis, S.A. de C.V.** envió correo electrónico de fecha 05 de junio 2025 a las 13:09 horas, en el cual manifiesta las siguientes dudas:

a. El lugar en el anexo 2 económico ¿Se coloca Hermosillo o mi ciudad de procedencia?

Respuesta: Se coloca el lugar de procedencia de ustedes tomando en cuenta que va dirigido de ustedes a nosotros.

b. En el anexo 2 económico, ¿la fecha debe ser 19 de junio?

Respuesta: La fecha máxima que debe agregar en ese apartado es el 16 de junio 2025 ya que conforme al cronograma de actividades de la convocatoria es la fecha límite para recepción de propuestas.

En la sesión de fecha 19 de junio 2025, se realizó el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Licitación Pública Internacional número 04, para la adquisición de "Feromonas y atrayentes" en veinte partidas, partida 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 20 del proyecto 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partidas 4 y 5 del proyecto 2025 Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos, partida 16 del proyecto 2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas Reglamentadas del Algodonero y la partida 19 del proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria - Mosca de la fruta, en la cual se recibió propuesta de los proveedores:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

Ferommis, S.A. de C.V., Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C., Sistema Injecthor de México, S de R.L. de C.V., Silvia Garduño Bernabé y Grupo Pausa, S.A. de C.V.

Una vez abierto el primer sobre (Legal, Administrativo) de los cinco proveedores participantes, se detectó que la Empresa Ferommis S.A. de C.V. no puso un folio consecutivo en su documentación y la hoja certificada de INE que presenta no está firmada por el notario. Así mismo el proveedor Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C., El Acta Constitutiva y la INE no están foliadas por lo que se desechan las propuestas técnicas y económicas de estos (Anexo 1).

Una vez revisado el sobre 2 (Técnico) se observó que los tres proveedores que cumplieron las especificaciones legales cumplen para las partidas en que participan (Anexo 2).

Una vez revisado el sobre 3 (Propuesta Económica) solo se cuenta con cotizaciones de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 17, 18, 19, 20, que se presentan en el cuadro comparativo (Anexo 3).

No se recibieron propuestas de las Partidas 6 para "Feromona Gorgojo Khapra", Partida 9 para "Feromona Palomilla del Nopal", Partida 11 para "Feromona Palomilla Europea de la Vid", Partida 12 para "Feromona Palomilla Gitana", Partida 13 para "Feromona Palomilla Marrón de la Manzana", Partida 14 para "Feromona Palomilla Oriental de la Fruta", Partida 15 para "Kit para trampeo de gorgojo khapra" y Partida 16 para "Material de trampeo (Dispensor de feromona Gossyplure y Dispensor de feromona Grandlure)".

En el caso de las partidas que no se cuenta con el total del techo financiero para cubrir la oferta económica y debido a la urgencia de contar con el material de trampeo sobre todo en el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y Manejo Fitosanitario de Cultivos básicos, la Instancia Ejecutora propone que la diferencia sea aportada por medio de transferencias de economías o en su caso con recursos propios, tomando en cuenta lo establecido en las Reglas de Operación, Anexo IV, numeral Cuadragésimo fracción V. Evaluación, sección "II. En el caso de que, el precio del bien o servicio ofertado sea superior al establecido en el Programa de Trabajo autorizado, el CAS, podrá adjudicar, siempre y cuando, el precio ofertado por las personas participantes no rebase el 10% de la media de la Investigación de Mercado, debiendo notificar posteriormente a la Unidad Responsable".

Como se establece en Reglas de Operación para operar el PSIA 2025, mediante escrito CES/542/2025 de fecha 20 de junio 2025, se informó a la Dirección General de Sanidad Vegetal, que en el caso de las partidas que no se cuenta con el total del techo financiero para cubrir la oferta económica y debido a la urgencia de contar con el material de trampeo sobre todo en el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y Manejo Fitosanitario de Cultivos básicos, la Instancia Ejecutora propuso y se aceptó que la diferencia sea aportada con transferencias de economías o en su caso con recursos propios, tomando en cuenta lo establecido en las Reglas de Operación, Anexo IV, numeral Cuadragésimo fracción V. Evaluación, sección "II. En el caso de que, el precio del bien o servicio ofertado sea superior al establecido en el Programa de Trabajo autorizado, el CAS, podrá adjudicar, siempre y cuando, el precio ofertado por las personas participantes no rebase el 10% de la media de la Investigación de Mercado, debiendo notificar posteriormente a la Unidad Responsable".

Por otra parte, se solicitó autorización para que la compra sea a través de adjudicación directa en las partidas que no se recibieron propuestas por parte de ningún proveedor y debido a la urgencia en la adquisición de estos insumos y considerando que los montos programados para esas partidas

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

no superan los \$250,000.00, mismos que serán con cargo del programa de trabajo 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria para los conceptos Feromona de Gorgojo Khapra, Feromona de Palomilla del Nopal, Feromona Palomilla Europea de la Vid, Feromona de Palomilla Gitana, Feromona de Palomilla Marrón de la Manzana, Feromona Palomilla Oriental de la Fruta y Kit para trampeo de gorgojo Khapra, cuya inversión es de \$247,200.00, y para el proyecto 2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas Reglamentadas del Algodonero, material de trampeo compuesto por Feromona de Gossyplure y Feromona Grandlure cuyo monto total programado es de \$124,561.00.

En esta sesión, una vez analizadas y evaluadas las propuestas; este comité manifiesta que el proveedor Sistema Inyector de México S. de R.L. de C.V. reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Instancia Ejecutora para la adjudicación de la compra de la partida 1 de Atrayente Alfa-Copaeno por 300 piezas por un monto de \$39,000.00 y para la partida 2 de Atrayente Querciverol por 1,300 piezas por un monto de \$292,000.00, con cargo al Programa de Trabajo 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria; con firma del contrato el día 10 de julio de 2025 a las 11:00 horas, como se establece en la convocatoria.

Así mismo, el Comité de Adquisiciones y Servicios manifiesta que el proveedor Silvia Garduño Bernabé reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Instancia Ejecutora para la adjudicación de la compra de la Partida 3 del concepto de gasto "Cuelure" por 1,000 piezas por un importe de \$61,500.00, Partida 7 del concepto de gasto "Feromona Gusano de la Mazorca" por 800 piezas por un monto de \$56,000.00, Partida 8 para "Feromona Gusano Oriental de la Hoja" por 600 piezas y un monto de \$40,800.00, Partida 10 para "Feromona Palomilla del Tomate" por 700 piezas por un monto de \$40,600.00, Partida 17 para "Methil Eugenol" por 1000 piezas por un importe de \$43,500.00, Partida 18 para "Propilenglycol" por 60 litros y un importe de \$10,440.00 y Partida 20 para "Trimedlure" por 3,458 piezas y un monto de \$276,640.00, con cargo al Programa de Trabajo 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Partida 4 para "Feromona de Atracción Sexual para Gusano Cogollero" por 122 piezas y un monto de \$7,320.00, Partida 5 para "Feromona de Atracción Sexual para Gusano Elotero" por 93 piezas y un monto de \$5,580.00 con cargo al Programa de Trabajo 2025 Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos, con firma del contrato el día 10 de julio de 2025 a las 11:00 horas, como se establece en la convocatoria.

De igual forma el Comité de Adquisiciones y Servicios manifiesta que el proveedor Grupo Pausa, S.A. de C.V. reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Instancia Ejecutora para la adjudicación de la compra de la partida 19 de 1,300 kilos de Torula por un monto de \$572,000.00 con cargo al Programa de Trabajo 2025 Campañas de Protección Fitosanitaria-Moscas de la Fruta, con firma del contrato el día 10 de julio de 2025 a las 11:00 horas, como se establece en la convocatoria.

4. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

5. DICTAMEN

DICTAMEN CAS-2025-19.

Este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dictamina la adjudicación al proveedor **Sistema Inector de México S. de R.L. de C.V.** la compra de la Partida 1 de "Atrayente Alfa-Copaeno" por 300 piezas por un monto de \$39,000.00 y la Partida 2 de "Atrayente Querciverol" por 1,300 piezas por un monto de \$292,000.00, con cargo al Programa de Trabajo 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria; así mismo, la adjudicación al proveedor **Silvia Garduño Bernabé** para la compra de la Partida 3 de "Cuelure" por 1,000 piezas por un importe de \$61,500.00, la Partida 7 de "Feromona Gusano de la Mazorca" por 800 piezas por un monto de \$56,000.00, la Partida 8 de "Feromona Gusano Oriental de la Hoja" por 600 piezas y un monto de \$40,800.00, la Partida 10 de "Feromona Palomilla del Tomate" por 700 piezas por un monto de \$40,600.00, la Partida 17 de "Methil Eugenol" por 1000 piezas por un importe de \$43,500.00, la Partida 18 de "Propilenglycol" por 60 litros por un monto de \$10,440.00 y la Partida 20 de "Trimedlure" por 3,458 piezas y un monto de \$276,640.00, con cargo al Programa de Trabajo 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria; la Partida 4 de "Feromona de Atracción Sexual para Gusano Cogollero" por 122 piezas y un monto de \$7,320.00, la Partida 5 de "Feromona de Atracción Sexual para Gusano Elotero" por 93 piezas y un monto de \$5,580.00 con cargo al Programa de Trabajo 2025 Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos; de igual forma la adjudicación al proveedor **Grupo Pausa, S.A. de C.V.** para la compra de la partida 19 de 1,300 kilos de "Torula" por un monto de \$572,000.00 con cargo al Programa de Trabajo 2025 Campañas de Protección Fitosanitaria-Moscas de la Fruta.

DICTAMEN CAS-2025-20.

Este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dictamina desechar las propuestas técnicas y económicas de proveedores Empresa Ferommis S.A. de C.V. y Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C. por no cumplir con las especificaciones legales (Primer sobre).

DICTAMEN CAS-2025-21.

Este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dictamina desierta la Licitación Pública Internacional núm. 04 para la Partida 6 para "Feromona Gorgojo Khapra", la Partida 9 para "Feromona Palomilla del Nopal", la Partida 11 para "Feromona Palomilla Europea de la Vid", la Partida 12 para "Feromona Palomilla Gitana", la Partida 13 para "Feromona Palomilla Marrón de la Manzana", la Partida 14 para "Feromona Palomilla Oriental de la Fruta", la Partida 15 para "Kit para trampeo de gorgojo khapra" y la Partida 16 para "Material de trampeo (Dispensor de feromona Gossylure y Dispensor de feromona Grandlure)", por no recibir propuestas de los proveedores participantes en el proceso; y tomando en cuenta la urgencia del uso del material de monitoreo por falta en inventario, este Comité valida la adjudicación directa de estas partidas y solicita autorización a la Unidad Responsable.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:30 horas del día 25 de junio de 2025, se da por concluida la Décima Tercera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, firmando los que en ella intervienen.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

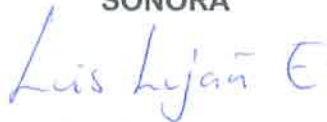
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

POR EL SENASICA EN SONORA



ING. MALAQUÍAS VALENZUELA LEYVA
Representante Estatal Fitozoosanitario y
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
SONORA**



**ING. LUIS GUILLERMO LUJÁN
ENRÍQUEZ**
Director de Inocuidad Alimentaria y
Fitosanidad

**EL REPRESENTANTE DE LA SADER
EN SONORA**



ING. ROBERTO MENDIVIL LEYVA
Jefe de Programa de Sanidad Vegetal

POR LA INSTANCIA EJECUTORA



ING. JAVIER VALENZUELA LAGARDA
Gerente

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EJERCICIO FISCAL 2025.